

ACTA 03

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día Viernes 06 de marzo de 2015 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez A., Prof. Prof. Rubén Hernández, Prof. Yajaira Ovalles, Prof. Delfina Trinca, Prof. Ceres Boada. **DIRECTORES:** Prof. Pablo Ninin, Prof. José Suniaga, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Julio J. Quintero, Prof. María Belkis Durán, Prof. Néstor Gutiérrez, Prof. Néstor Gutiérrez. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Rodolfo Barrera, Br. Eucaris Avendaño. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1 Derecho de Palabra** otorgado en Consejo de Facultad de fecha 20-02-2015 a la Coordinadora General UGIULA, Dra. Astrid Uzcátegui, Hizo uso del derecho de palabra para dirigirse al Consejo de Facultad, exponiendo toda la materia relacionada con esta oficina de gestión de propiedad intelectual de la Universidad de Los Andes y las funciones de la misma. **1.2 Derecho de Palabra** otorgado en Consejo de Facultad de fecha 20-02-2015 a la Vicerrectora Académica (Reglamento Académico de Permanencia en el Pregrado). La Profesora Patricia Rosenweing, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes no pudo asistir a este Consejo de Facultad para hacer uso del derecho de palabra solicitado para exponer aspectos relacionados con el Reglamento Académico de Permanencia en el pregrado. **1.3** Comunicación Nro. CSSCFCA-04 de fecha 30-01-2015, suscrita por la Prof. Balbina Mora, remitiendo **Informe de Gestión del Servicio Comunitario para el año 2014** de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, igualmente anexa Informes de Tutores (avance, final o cierre) de cada uno de los proyectos ejecutados en el año 2014. **DECISIÓN:** Remitir el Informe de Gestión al Servicio Comunitarios para el año 2014 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, presentado por la ex-Coordinadora Prof. Balbina Mora, al Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes. Asimismo, enviar copia del informe a la Coordinadora del Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Prof. Yajaira Moret para su conocimiento y fines. **1.4** Comunicación Nro. 01-27 de fecha 05-03-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la Planilla de Programación de Ingresos 2016 de la Escuela d Ingeniería Forestal para el proceso de admisión del año 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE. **1.5** Comunicación Nro. DIIAP-120/2015 de fecha 04-03-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la solicitud del Coordinador de la Línea de Producción Animal, de Aval para la realización del curso “Alternativas suplementarias de alimentación en bovinos”, previsto para el día jueves 12 de marzo de 2015, en la Estación Experimental Santa Rosa. **DECISIÓN:** Aprobado el aval para la realización del curso “Alternativas Suplementarias de Alimentación en Bovinos del IIAP, línea de Producción Animal, el día jueves 12-03-2015, Estación Experimental Santa Rosa. **1.6** Comunicación Nro. DIIAP-123/2015 de fecha 04-03-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la aprobación del área de conocimiento Producción Animal, asignaturas del área, programa del concurso y listado de profesores del área, del Concurso de

Oposición, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. **DECISIÓN:** Excluir este punto ya que el Consejo de Facultad había solicitado la apertura de este Concurso al quedar desierto en el llamado anterior y ya apareció en el nuevo llamado de este trimestre. **1.7** Comunicación Nro. DIAP-121/2015 de fecha 04-03-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **designación del Prof. José Suniaga**, C.I. 3.488.243 como **Representante del IIAP para integrar el Jurado del Concurso de Oposición en el área de Producción Animal**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad designa, por unanimidad, como su Representante en el jurado del Concurso de Oposición en el Área de Producción Animal para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva del IIPA, al Profesor Jairo Morales del Núcleo de Trujillo. Tramitar al Consejo Universitario. **1.8** Copia de la comunicación Nro. 005/15 de fecha 18-02-2015 enviada por la Lic. Mary Carmen Montilla, Administradora jefe del LABONAC, al Prof. Pablo Ninin, Director del LABONAC. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad remite la copia de esta comunicación al Director del LABONAC, Prof. Pablo Ninin, para su conocimiento y fines. El profesor Juan Carlos Rivero, Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales solicitó copia de la comunicación. En cuenta. **1.9** Comunicación Nro. I.G.D.25/2014 de fecha 06-03-2015, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, remitiendo comunicación D.G.H.036/2015 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, en la cual informa que el Departamento aprobó el **Plan de Formación** a ser cumplido por el **Prof. José Ángel Rivero**, C.I. 13.034.245, quien ingresó como Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Desarrollo y Planificación Regional, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, bajo la tutoría de la Prof. Delfina Trinca. **DECISIÓN:** Aprobado el Plan de Formación del Instructor José Ángel Rivero de la Escuela de Geografía, Dpto. de Geografía Humana, bajo la tutoría de la Prof. Delfina Trinca. Tramitar a la DAP. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Ninguna. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.1); (3.15); (3.16); (3.17); (3.20); (3.27); (3.39); (3.40); (3.41); (3.42); (3.45); (3.68); (3.69). Todos los demás puntos no solicitados de la agenda quedan aprobados como tales. **REDULA: 3.1** Comunicación s/n de fecha 12-02-2015, suscrita por el Arq. Raúl E. García Rojas, Inspector de Obras, Red-ULA-DTES, informando que procederán a retirarse de sus labores cotidianas por tiempo indeterminado, en vista del impase que se presentó el día jueves 12-02-2015, entre el personal de RedULA-DTES que labora en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y los bachilleres del Centro de Estudiantes de la Facultad, a raíz de la solicitud de reubicación de un equipo inalámbrico por ellos adquirido y del cual se les ha exhortado en anteriores oportunidades su reubicación con criterios meramente técnicos por ser éste un equipo de alta frecuencia, perjudicial en cierta medida para la salud del personal de la Facultad y particularmente de la oficina de Red-ULA por encontrarse adyacente al área de trabajo. Dicho impase trajo como consecuencia amenazas graves al personal de RedULA, por lo tanto, consideran en riesgo su integridad física, la de la oficina e incluso la integridad de sus bienes personales. **DECISIÓN:** En cuenta. La situación ya fue resuelta entre las partes. **ESCUELA INGENIERÍA FORESTAL: 3.2** Comunicación Nro. CE-02-01 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal,

informando que conoció comunicación DBCB-428-01/3571 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Pedro Benítez**, C.I. 5.890.980, con la finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.3** Comunicación Nro. CE-02-02 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3572 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Williams José León**, C.I. 5.955.714, con la finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.4** Comunicación Nro. CE-02-03 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3573 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Kuong Chang**, C.I. E-082071276, con la finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.5** Comunicación Nro. CE-02-04 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3575 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al **Plan de Formación del Prof. Arnaldo Matías Noguera**, C.I. 13.865.331, quien ganó concurso de oposición como Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Botánica y cultivos In Vitro. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.6** Comunicación CE-02-05 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3576 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al **Plan de Formación de la Prof. Yira Himara Sindony Rey**, C.I. 13.612.591, quien ganó concurso de oposición como Instructor a Dedicación Exclusiva para el dictado de la asignatura Química. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. CE-02-06 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-002/2015 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas relacionada al **Acta de Concurso para un cargo de Preparador** en la asignatura Hidráulica – Hidrología, con una carga horaria de 6 horas semanales, donde **resultó ganador el Br. Henderson Montilla**, C.I. 19.427.292, por el período del 22-01-2015 al 31-12-2015. Profesor responsable: Yajaira Ovalles. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Administración. **3.8** Comunicación Nro. CE-02-07 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-003/2015 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada al **Acta de concurso para un cargo de Preparador** en la asignatura Dibujo y Topografía, con una carga horaria de 6 horas semanales, donde **resultó ganador el Br. Jesús Alberto Ramírez**, C.I. 17.341.318 por el período del 01-01-2015 al 31-12-2015. Profesor responsable: Ramón Arturo Osorio. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Administración. **3.9** Comunicación Nro. CE-02-08 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-004/2015 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas,

relacionada al Informe del **Plan de Formación del Prof. Pedro Luis Trejo**, C.I. 18.798.492, correspondiente al período del 14-01-2014 al 14-01-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.10** Comunicación Nro. CE-02-11 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-03A-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la renuncia del **Prof. Néstor Gutiérrez**, C.I. 11.957.584 como **Jefe del Departamento de Manejo de Bosques**, debido a que ha sido nombrado Director del INDEFOR, lo cual junto con las actividades de docencia e investigación limitan el tiempo requerido para atender debidamente el departamento. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.11** Comunicación CE-02-11-1 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-03-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **designación de la Prof. Lilian Bracamonte**, C.I. 9.133.337 como **Jefe del Departamento de Manejo de Bosques**, a partir del 28-01-2015, debido a la renuncia del Prof. Néstor Gutiérrez. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.12** Comunicación Nro. CE-02-13 de fecha 11-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1941 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la comunicación del **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, presentando la constancia de agradecimiento de la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá, dirigida a su persona en la oportunidad del trabajo realizado en el período del 20 al 29 de octubre de 2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.13** Comunicación Nro. CE-02-14 de fecha 11-02-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció el contenido de la comunicación 101/1942 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la comunicación del **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, anexando constancia de haber participado en el Taller Regional Latinoamericano sobre Educación Forestal, realizado en la ciudad de Lima – Perú, del 08 al 10 de diciembre de 2014, en la cual presentó una conferencia acerca de Necesidades de Coordinación e Integración de Programas de Estudios de la Carrera de Ingeniería Forestal en América Latina, referente al Proyecto de mejora curricular que se realiza en nuestra Facultad bajo el auspicio de la Universidad del Este de Finlandia. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.14** Comunicación Nro. CE-03-03 de fecha 25-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció el contenido de la comunicación DMB-10-15 del Jefe del Departamento Manejo de Bosques, relacionada al Informe de actividades 2014 y la programación 2015, presentados por la **Prof. Lilian Bracamonte**, C.I. 9.133.337, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.15** Comunicación Nro. CE-03-04 de fecha 25-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció el contenido de la comunicación DMB-11-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la programación 2015, presentados por el **Prof. Jonathan Javier Mucherino**, C.I. 16.845.340. **DECISIÓN:** Excluir es punto de la Agenda. El Prof. Jonathan Javier Mucherino tiene que formalizar el registro de su título. **3.16** Comunicación

Nro. 100/1957 de fecha 02-03-2015, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Pablo Ninin, informando que el Departamento en su Reunión Extraordinaria Nro. 01/2015 del día 02-03-2015, conoció de la Resolución CU/DAP 2522 de fecha 29-09-2014 del Consejo Universitario, en el cual le otorga **la segunda y última prórroga del permiso no remunerado al Prof. Antonio Aguilera Dugarte**, C.I. 8.036.550, categoría Asistente a Dedicación Exclusiva, para la asignatura Tecnología del Papel, Cartón y Derivados, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales, con base en el artículo 149 del EPDI, para el período del 02-08-2014 hasta el 01-02-2015. De acuerdo a lo anterior y en virtud de que éste departamento, ha agotado todas las diligencias oportunas según las comunicaciones 104/1929 fecha 08-12-2014 y 104/1930 del 14-01-2015, enviadas al Prof. Aguilera para que esté enterado acerca del vencimiento del mismo para su reincorporación, el departamento ha decidido, por unanimidad, informar al Consejo de Facultad que el Prof. Aguilera no ha notificado hasta la presente fecha, de manera formal su solicitud de reincorporación, así como tampoco se ha constatado su presencia en su lugar de trabajo. En otro orden de ideas, y siguiendo el análisis presentado por la Abg. Ana Judith Quintero A., Abogada del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, signado con el Nro. SJ-51.15 de fecha 26-01-2015, remitida por la Abg. Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, en el cual indica de conformidad con el artículo 156 del EPDI “Vencido el lapso de duración del permiso concedido, el beneficiario del mismo deberá reintegrarse a sus funciones, comunicándolo por escrito a su superior inmediato, quien lo participará al Decano, y éste a su vez, lo informará al Consejo Universitario, cuando hubiere sido dicho organismo el que concedió el permiso. En caso de no proceder en esa forma, transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que debía reincorporarse, se le instruirá expediente”.

DECISIÓN: a) con siete (7) votos a favor de los ocho (8) votos presentes (con voz y voto) se acordó la apertura del expediente al Prof. Antonio Aguilera Dugarte, C.I. 8.036.550 por la causal tipificada en el Artículo 110, numeral 6 de la Ley de Universidades. b) En un todo de acuerdo con el Artículo 195 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación se procedió a designar una Comisión Substanciadora, quedando integrada por los profesores Rubén Hernández Gil, Hirma Ramírez A. y la Br. Eucaris Avendaño. Esta Comisión fue designada por unanimidad de los ocho (8) votos presentes en el Consejo de Facultad. Comunicarlos a la Comisión Substanciadora. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.17** Comunicación Nro. EG-D-018-2015 de fecha 30-01-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía relacionada al **Informe de Actividades** realizadas por el **Prof. Rubén Ayala**, C.I. 9.964.011 durante el disfrute de su Año Sabático, comprendido entre el 01-01-2014 al 31-12-2014, con la finalidad de **solicitar la Reincorporación Definitiva** a las actividades docentes y de investigación, a partir del 01-01-2015. **DECISIÓN:** Aprobado Informe de Actividades del Año Sabático. Aprobado Reincorporación Definitiva a partir del 01-01-2015. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.18** Comunicación Nro. EG-D-043-2015 de fecha 02-03-2015, suscrita por el Director de la Escuela de Geografía, remitiendo **Planilla de Programación de Ingresos 2016**, para los semestres A y B-2016 de la Escuela de Geografía. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.19** Comunicación Nro. D-ETSF-033/15 de fecha 02-03-2015, suscrita por la

Directora de la Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **Programación de Ingresos del año 2016**, correspondiente a la Escuela Técnica Superior Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.20** Comunicación s/n de fecha 19-02-2015, suscrita por personal docente, de investigación, técnico y de servicios del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, punto diferido del Consejo de Facultad en su reunión ordinaria celebrada el día 20-02-2015, en ocasión de exponer: *el día 18 de febrero de los corrientes, cerca de las 11 de la mañana aproximadamente, un grupo de personas entre las que se encontraban el Br. José Guerrero y otros miembros del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal, acompañado de un miembro del personal obrero de la Facultad, se presentaron al estacionamiento del Instituto de Geografía, para intentar abrir, a través de bajarle los vidrios a la Unidad Toyota identificada con el número 135, placas LAN-22V, perteneciente a esta Institución, bajo el argumento que ellos se llevarían la unidad para repararla en vista de que tenía años sin funcionamiento y que contaban con recursos asignados por la OPSU para tal fin, situación que no fue lograda en vista de que varios miembros de esta dependencia, nos hicimos presentes en el lugar para señalarles que no podían llevarse la unidad, ya que no tenían ninguna autoridad administrativa para ello, ni autorización verbal, ni escrita, de la Dirección de esta dependencia para proceder a movilizar la unidad del sitio donde se encuentra. Así mismo el Br. mencionado señaló en forma pública, que ellos se la llevarían por los medios que fuera necesario, en vista de que la unidad estaba sin funcionar y que la Facultad tenía los recursos financieros para repararla, y que no se hacía simplemente porque no se tenía la voluntad de hacerlo, razón por la cual, contraviniendo todo el ordenamiento jurídico, ellos procederían en cualquier momento a retirar esta unidad de la dependencia para repararla. Es importante aclarar, que la unidad de transporte mencionada, se encuentra sin funcionamiento, en vista de que por su tiempo de adquisición, muchos de sus repuestos mantienen una situación de daño que no permite ser usada, sin que se produzcan importantes riesgos para el personal que lo conduzca, y que a pesar de los esfuerzos realizados por esta dependencia en el sentido de lograr ponerla en funcionamiento, como la compra del carburador, cauchos, batería entre otros, no tenemos los recursos para comprar todos los repuestos que son necesarios para ponerla en óptimas condiciones de funcionamiento y por la experiencia que ya tenemos con el envío de una Unidad de transporte parecida, identificada con el número 382, placas ALZ-255, que fue financiada por el antiguo CONICIT, desde hace aproximadamente 8 años que fue trasladada a los talleres de reparación de transporte y al día de hoy no sabemos el estado actual de la mencionada Unidad. Razón por la cual no tenemos confianza en que si trasladamos esta unidad a los talleres de reparación de la ULA, la misma pueda ser devuelta en perfectas condiciones de funcionamiento para continuar cumpliendo su función de transporte para apoyar proyectos de investigación y las labores administrativas que realizamos en nuestra dependencia. En consideración de los antes expuesto, visto los acontecimientos antes mencionados y la amenaza latente de este grupo de personas, solicitamos formalmente se inicie el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de lograr poner en resguardo esta unidad y evitar que se produzca una situación que estaría fuera de todo el ordenamiento jurídico vigente. De producirse la movilización de la unidad por las*

personas mencionadas, sin la debida autorización, se inicie el procedimiento disciplinario correspondiente a fin de determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales del caso. Asimismo, solicitamos se inicien los trámites administrativos correspondientes, que nos permita reparar la unidad de transporte mencionada, siendo un bien, que de ser reparado adecuadamente, todavía pudiera contribuir a apoyar nuestras actividades docente, de investigación y administrativas, ratificando en este mismo sentido la necesidad que tiene nuestra dependencia de seguir contando con esta unidad para sus labores ordinarias. De ser el caso, y si los bachilleres tienen el dinero que mencionan, correspondiente a la OPSU o procedente de otra fuente, que se inicie formalmente el proceso de donación de dichos recursos, tal y como lo señala la ley, para que el Consejo Universitario pueda aceptar la donación y se nos transfieran los recursos para invertirlos en apoyar las reparaciones pertinentes para lograr poner en óptimo funcionamiento todas estas unidades de transporte.

DECISIÓN: En cuenta. El Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas” informó sobre la reunión de conciliación sobre situación acaecida con la unidad Toyota Nro. 135-ULA, placas LAN-22V con asistencia de un representante del Servicio Jurídico Asesor y de la cual se elaboró un Acta. En el caso de conseguirse recursos por parte de la representación estudiantil para el arreglo de esta unidad 135, los mismos deben ser canalizados administrativamente a través, como lo establece la Universidad de Los Andes y si se tratara de una donación, ésta debe seguir la normativa vigente de la Universidad de Los Andes y ser autorizada por los entes respectivos. El Consejo de Facultad aprobó enviar copias de la comunicación tratada y del Acta de la reunión de conciliación al Br. José Guerrero, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal, para su conocimiento y fines. **3.21** Comunicación Nro. I.G.D.23/2015 de fecha 03-03-2015, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Plan de Formación de la Prof. Rigüey Valladares, C.I. 13.967.346.** Dicho plan se registrará desde el 15 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.22** Comunicación Nro. I.G.D.22/2015 de fecha 03-03-2015, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Plan de Formación del Prof. Luis Bernardo Bastidas Mejía, C.I. 20.766.091.** Dicho Plan se registrará desde enero 2015 hasta enero 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR): 3.23** Comunicación Nro. 237-15 de fecha 27-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, relacionada al Informe de actividades 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Ramón Jáuregui, C.I. 10.718.388,** en su condición de Instructor Interino a tiempo Completo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.24** Comunicación Nro. 238-15 de fecha 27-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, solicitando **renovación de contrato del Prof. Ramón E. Jáuregui , C.I. 10.718.388,** quien ocupa el cargo de Instructor Interino a tiempo completo para el período del 01-01-2015 al 31-12-2015, en sustitución del Prof. Leonardo Lugo Salinas, quien se encuentra en Comisión de Servicio No Remunerado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.25** Comunicación Nro. 240-15 de fecha 27-02-2015 suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, relacionada a la **renovación de contrato de la Prof. Leyre**

Escalante, C.I. 18.796.589, quien ocupa el cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, para el período del 01-01-2015 al 31-12-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.26** Comunicación Nro. 241-15 de fecha 27-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, relacionada al **Informe presentado por el Prof. Emilio Vilanova**, correspondiente al período del 09-08-2014 al 09 de febrero de 2015, quien cursa estudios doctorales en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.27** Comunicación Nro. 242-14 de fecha 27-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, relacionada a la designación del **Prof. Vicente E. Garay** como **representante por el INDEFOR** para integrar el Jurado del Concurso de Oposición en el **Área Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales**, para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. Se anexa lista de profesores del Área de conocimiento. **DECISIÓN:** Se designa, por unanimidad, al Prof. Darío A. Garay J. como Representante del Consejo de Facultad, para integrar el Jurado del Concurso de Oposición en el Área Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales, para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, para INDEFOR. Tramitar al Consejo Universitario. **3.28** Comunicación Nro. 244-15 de fecha 27-02-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del INDEFOR, relacionada a la **renuncia** del **Prof. Ramón Jáuregui**, C.I. 10.718.388 al cargo que desempeña como Profesor Instructor Interino a tiempo completo, a partir del 01 de marzo de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO:** **3.29** Comunicación Nro. 510.01/34 de fecha 12-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado de la Geógrafa Angely Nathaly Molina Peña**, intitulado “MERCADOS POPULARES DE ALIMENTOS DE CIUDAD DE MÉRIDA – VENEZUELA. ROL EN EL FUNCIONAMIENTO URBANO”, quedando constituido por los profesores: José Rojas López (Presidente), Prof. Nubis Pulido (Tutor-Vocal), Representante por el Consejo Directivo del Programa Manejo de Cuencas y se nombró al Prof. Juan Carlos Rivero como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.30** Comunicación Nro. 510.01/35 de fecha 12-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado del Ingeniero Forestal José Alexis Ramírez Olejua**, intitulado: “EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD DE MODELOS DIGITALES DE ELEVACIÓN (MDE) GENERADO A PARTIR DE IMAGEN ASTER Y CARTAS TOPOGRÁFICAS PARA EL ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE UNA CUENCA DE MONTAÑA”, quedando constituido por los profesores Alexander Parra (tutor), Julián Gutiérrez, Representante por el Consejo Directivo del Programa Manejo de Cuencas y se nombró al Prof. Juan López como Representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.31** Comunicación Nro. 510.01/59 de fecha 26-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados

de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado de la Geógrafa Gloria Yulier Cadena**, intitulado “COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE MÉRIDA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: UNA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, quedando constituido por los Profesores: Nubis Pulido (Presidenta), Prof. Delfina Trinca Figuera (Tutor-Vocal) y se nombró a la Profesora María Gabriela Camargo como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.32** Comunicación Nro. 510.01/60 de fecha 26-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado de la Geógrafa Gladys A. Lobo R.**, intitulado “ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA PARA USOS AGRÍCOLAS COMO BASES PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MUNICIPIO RANGEL, ESTADO MÉRIDA”, quedando constituido por los Profesores: Zuleima Molina (Presidenta), Prof. Juan Carlos Rivero (Tutor-Vocal) y se nombró al profesor Luis Mora como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.33** Comunicación Nro. 510.01/61 de fecha 26-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado de la Politóloga Rossana Franco**, intitulado “LAS ÁREAS PROTEGIDAS COMO ESPACIOS DE GOBERNANZA AMBIENTAL EN VENEZUELA”, quedando constituido por los Profesores: Andrés Rojas Salazar (Presidente), Prof. Vladimir Aguilar Castro (Tutor-Vocal) y se nombró al profesor Luis Sandia como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN.** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.34** Comunicación Nro. 510.01/66 de fecha 26-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado de la Ing. For. Alicia Elena Gómez**, intitulado “PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – SANITARIO NO FORMAL PARA LA COMUNIDAD EL CHARAL DEL REAL, PARROQUIA EL REAL, MUNICIPIO OBISPO, ESTADO BARINAS”, quedando constituido por los Profesores Rafael Cerrada (Tutor-Coordinador), Prof. Yolanda Molina, representante por el Consejo Directivo del Programa Manejo de Cuencas y se acordó el nombramiento del Profesor Juan Carlos Rivero como representante por la Comisión Permanente de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en sustitución del Prof. Julián Gutiérrez, por sugerencia del Consejo de Facultad de fecha 20-02-2015, en vista de que el Prof. Gutiérrez pertenece al área de SIG. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.35** Comunicación Nro. 510.01/64 de fecha 02-03-2015, suscrita por el Coordinador del Consejo Técnico del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, informando que conoció el Informe 2014 y la programación 2015, presentados por el **Prof. Sari Mohali Castillo**, C.I. 7.512.549, con la finalidad de que le sea tramitada su **dedicación exclusiva año 2015.** **DECISIÓN:** Aprobado.

Tramitar a la DAP. **3.36** Comunicación Nro. 510.01/66.1 de fecha 02-03-2015, suscrita por el Coordinador del Consejo Técnico del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada al Informe de actividades 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Julián Gutiérrez Lacayo**, C.I. 5.179.859, con la finalidad le sea tramitada su **dedicación exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.37** Comunicación Nro. 510.01/62 de fecha 26-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la **renuncia del Prof. Francisco Rivas**, C.I. 8.022.156, **como Coordinador del Programa Manejo de Cuencas**, a partir del 21-01-2015, por haberse vencido el período reglamentario. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.38** Comunicación Nro. 510.01/69 de fecha 26-02-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la **designación del Prof. Julián Gutiérrez Lacayo**, C.I. 5.179.859 **como nuevo Coordinador del Programa Manejo de Cuencas** y al Profesor Francisco Rivas como suplente, a partir del 21-01-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.39** Comunicación s/n de fecha 19-02-2015, suscrita por la **Prof. Ana Hernández**, responsable de la Práctica de Campo de la asignatura **Ordenación Forestal**, haciendo una exposición de motivos, justificando la realización de la misma en el oriente del país, específicamente en la reserva forestal El Caura, estado Bolívar. La asignatura Ordenación Forestal tiene como objetivo central lograr la integración de los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera, para el manejo integral de los recursos forestales del país. A través de la revisión permanente de literatura, conocimientos y experiencias propias de los facilitadores y estudiantes y un intercambio fluido basado en discusiones interactivas, se busca lograr un cambio en las formas y visiones tradicionales sobre los bosques tropicales y su manejo. Por ello, es necesario introducir en el estudiante la idea de que el manejo forestal debe, hoy más que nunca, basarse en un enfoque holístico y amplio donde se tomen en cuenta los aspectos ecológicos, sociales y económicos en forma balanceada para promover la sustentabilidad del manejo de estos importantes recursos. Actualmente en la zona destinada a la conservación de la biodiversidad, de acuerdo con el ordenamiento de la reserva forestal El Caura, se presenta la posibilidad de conocer y analizar una experiencia única en el país que viene desarrollando una comunidad afrodescendiente en el manejo de dos productos forestales no maderables: la sarrapia y el aceite de copaiba, ambos empleados en la industria cosmetológica a nivel internacional, así como evaluar otras estrategias productivas asociadas a estas comunidades al igual que los elementos de gobernanza ambiental que posiblemente se estén desarrollando. El objetivo de nuestra visita a esta ABRAE, consiste en analizar las posibilidades de puesta en práctica de una experiencia de manejo múltiple del ecosistema forestal nacional, mucho más allá de una visión extractiva del recurso forestal con fines exclusivamente madereros, conocer otras actividades forestales que se desarrollan en el país y adquirir las herramientas de planificación necesarias para proponer estrategias de manejo forestal integrado, tomando en cuenta todos los recursos disponibles y los beneficios socioambientales que se pueden generar a partir de una experiencia autóctona enmarcada en el desarrollo sustentable de los bosques. Es importante destacar que los estudiantes participantes de esta práctica, posiblemente estén finalizando una

práctica con otra asignatura y se encuentren hospedados en El Irel, razón por la cual nuestra salida comenzaría desde ahí; sin embargo, se deben prever viáticos para el pago de dos choferes y dos profesores, que salimos el día anterior desde Mérida. El grupo de trabajo está conformado por dieciséis (16) estudiantes, dos profesores y dos choferes. Además, es importante contar con un vehículo de apoyo que nos preste su colaboración para la logística de la práctica. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad no levantó sanción a lo aprobado en Consejo de Facultad en su reunión ordinaria de fecha 18-01-2013 y ratificada en reunión de fecha 30-01-2015, en la cual informa sobre los aspectos presupuestarios y financieros de las prácticas de campo para las Escuelas de la Facultad por lo que exhorta nuevamente para que las prácticas de campo se realicen en las Estaciones Experimentales y hacia Occidente y Centro del País, como fuera aprobado en dicho Consejo de Facultad. **3.40** Comunicación s/n de fecha 19-02-2015, suscrita por la **Prof. Ana Hernández**, haciendo una exposición de motivos justificando la realización de la práctica de campo de la asignatura **Impacto Ambiental** en el oriente del país, específicamente entre los estados Anzoátegui y Bolívar: La asignatura Evaluación de Impacto Ambiental, procura la capacitación de futuros profesionales en el ámbito de las ciencias ambientales con énfasis en el manejo de los recursos forestales del país; para ello, proporciona al estudiante un conjunto de herramientas encaminadas a adquirir conocimientos integrales que fortalezcan sus aptitudes para identificar y analizar los impactos generados por actividades susceptibles de degradar el ambiente, tales como el aprovechamiento forestal en bosque natural y plantaciones forestales, actividades petroleras extractivas y actividades mineras, a objeto de proponer medidas de control que permitan prevenir, mitigar y corregir los posibles daños causados por el desarrollo de determinados proyectos. En este sentido, se vienen realizando salidas de campo hacia la zona oriental del país donde se focaliza un mayor porcentaje de actividades de tipo forestal, minero y petrolero que generan evidentes impactos al medio natural. Al estudiante estar en contacto con el desarrollo de dichas actividades, se le ofrece una valiosa oportunidad de identificar los efectos más relevantes que se producen, para proponer posteriormente, medidas de control ambiental que contrarresten los efectos adversos generados. La práctica consiste en un conjunto de visitas técnicas a diversas empresas durante ocho (8) días. Esta salida contará con la asistencia de cuarenta (40) estudiantes, dos profesores, dos choferes y un autobús con capacidad para trasladar al personal mencionado, junto con el equipaje de campo. Asimismo, se requiere de un vehículo que apoye las actividades logísticas. Es importante destacar que los estudiantes de la asignatura han diligenciado la colaboración con otras instancias de la Universidad de Los Andes para conseguir ayuda en cuanto a alimentación y una asignación económica complementaria. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad no levantó sanción a lo aprobado en Consejo de Facultad en su reunión ordinaria de fecha 18-01-2013 y ratificada en reunión de fecha 30-01-2015, en la cual informa sobre los aspectos presupuestarios y financieros de las prácticas de campo para las Escuelas de la Facultad por lo que exhorta nuevamente para que las prácticas de campo se realicen en las Estaciones Experimentales y hacia Occidente y Centro del País, como fuera aprobado en dicho Consejo de Facultad. Comunicarlos a la Prof. Ana Hernández, decisiones de los puntos 3.39 y 3.40. **3.41** Comunicación s/n de fecha 19-02-2015, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de

fecha 04-12-2014, para conocer y evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Alfredo Portillo**, C.I. 4.323.352, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto. DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso del Prof. Alfredo Portillo a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16 de diciembre de 2014. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.42** Comunicación s/n de fecha 24-02-2015, suscrita por el **Prof. Robert E. Márquez B.**, C.I. 10.711.497, **solicitando designación de Jurado Ad-hoc** para evaluar la credencial de mérito para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, con el trabajo intitulado “IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS DE LA LECTURA PROPICIADAS POR PROFESORES DE INGLÉS CON PROPÓSITOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES”. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores: Ivonne R. de López (Coordinadora), José Miguel Plata y María Belkis Durán. **3.43** Comunicación Nro. 016.15 de fecha 23-02-2015, suscrita por el **Prof. Wilver Contreras Miranda**, C.I. 5.510.752, **poniendo su cargo como Coordinador de UGORGA – ULA a disposición, a partir del 06 de abril de 2015**, motivado a la exigencia de atender asuntos personales y retomar proyectos académicos, investigación y extensión desde el Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño y la Sección de Ecodiseño LNPF, que requieren de mayor dedicación, tales como: consolidar por el Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado los Programas de estudios de doctorado y post doctorado en “Desarrollo, Sostenibilidad y Ecodiseño” con título por la Universidad de Los Andes y apoyo de la Universidad Politécnica de Valencia España; Revista Ecodiseño y Sostenibilidad Nro. 6 y 7; consolidar la micro carpintería del LS&E; organización del VI Seminario Iberoamericano en Desarrollo, Sostenibilidad y Ecodiseño ; Coordinación del Programa de Maestría de Tecnología Productos Forestales del CEFAP; actividad del Comité Editorial de la Revista Forestal Venezolana; Proyectos para la Gobernación del estado Falcón y coordinación de varios diplomados a ser desarrollados a través del LS&E y Uforgia, así como atender tesis de doctorado, maestría y pregrado y culminación de dos libros técnicos. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.44** Comunicación s/n de fecha 25-02-2015, suscrita por la **Prof. Elba Marina Mora de Pinto**, C.I. 9.180.495, solicitando el **beneficio contemplado en el Artículo 259**, previsto en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.45** Comunicación s/n de fecha 27-02-2015, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de fecha 07-11-2014, para conocer y decidir acerca de las credenciales presentadas por la **Prof. Osmar Araque**, C.I. 11.467.436, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo a lo establecido en el Reglamento de Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto. DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso de la Prof. Osmar Araque a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 15 de noviembre de 2014. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.46** Comunicación s/n de fecha 03-03-2015, suscrita por el **Prof. Gustavo Elías Ramírez**, C.I. 2.288.022, **solicitando reactivar el trámite de su Jubilación, a partir del 31-03-2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.47** Comunicación s/n de fecha 25-02-2015, suscrita por la

Prof. Elvira Moreno, C.I. 9.496.713, solicitando la **designación de Jurado Ad-hoc** para la evaluación de las credenciales de mérito para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado, en un todo de acuerdo con el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores: Gustavo Ramírez (Coordinador), Yajaira Ovalles, y Jesús Mejías. **3.48** Comunicación s/n de fecha 03-03-2015, suscrita por el **Prof. Ramón Jaimez**, 8.019.174 solicitando reconsideración de **antigüedad**, para lo cual adjunta constancia del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico, en el cual consta permanencia en el Programa de formación de relevo de la Universidad de Los Andes desde el 01 de marzo de 1990 al 31 de diciembre de 1993. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

SOLICITUD DE ESTUDIANTES: 3.49 Solicitud de fecha 12-02-2015 del **Br. Gherwin Joel Díaz Albarrán**, C.I. 26.274.285 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.50** Solicitud de fecha 18-02-2015 del **Br. Joan José Jerez Fernández**, C.I. 24.195.141 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.51** Solicitud de fecha 19-02-2015 del **Br. Takaikoo Fi May Fonseca Caliwan**, C.I. 25.886.903 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.52** Solicitud de fecha 19-02-2015 de la **Br. Julia Geraldine Iglesias Hernández**, C.I. 14.917.563 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.53** Solicitud de fecha 25-02-2015 del **Br. Yoel de Jesús Lobo Escobar**, C.I. 26.052.400 de **Renovación de Cupo** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.54** Solicitud de fecha 26-02-2015 del **Br. Johenny David Mercado García**, C.I. 15.296.425 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.55** Solicitud de fecha 27-02-2015 del **Br. Luis Miguel Montilla Montilla**, C.I. 19.144.187 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.56** Solicitud de fecha 27-02-2015 del **Br. Roviro Alfredo Chavarria Puente**, C.I. 15.753.993 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.57** Solicitud de fecha 27-02-2015 de la **Br. Diana Yamileth Niño Merchán**, C.I. 20.397.818 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.58** Solicitud de fecha 27-02-2015 del **Br. Jesús Antonio Dávila Carrillo**, C.I. 20.431.115 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.59** Solicitud de fecha 02-03-2015 del **Br. Andrés Alejandro Guzmán Bonilla**, C.I. 21.183.714 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:**

Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.60** Solicitud de fecha 02-03-2015 de la **Br. Eluz Yesenia Ruiz Parra**, C.I. 14.268.022 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.61** Solicitud de fecha 02-03-2015 de la **Br. Liliana Karolina Ferreira Márquez**, C.I. 24.879.714 de **Renovación de Cupo** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.62** Solicitud de fecha 02-03-2015 del **Br. Diego Armando Sierra Erazo**, C.I. 17.340.046 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.63** Solicitud de fecha 03-03-2015 del **Br. Ricardo José Albornoz Molina**, C.I. 21.305.207 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.64** Solicitud de fecha 03-03-2015 de la **Br. Yusmaira Trejo Rivas**, C.I. 22.655.775 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.65** Solicitud de fecha 03-03-2015 del **Br. José Alexis Velázquez Soto**, C.I. 10.718.128 de **Recuperación de Cupo** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.66** Solicitud de fecha 03-03-2015 del **Br. Gerardo Alí Valero Peña**, C.I. 16.655.826 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.67** Solicitud de fecha 03-03-2015 de la **Br. Linda Dubraska Karoline Peña Ramírez**, C.I. 23.721.787 de **Renovación de Cupo** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **VARIOS: 3.68** Comunicación s/n de fecha 03-03-2015, suscrita por el **Dr. Mario Mendoza Muñoz**, Representante Médico, C.I. 13.229.933 **solicitando acceso y uso de las instalaciones deportivas** (cancha de fútbol sala) ubicadas dentro del recinto de la Facultad de Forestal, durante los fines de semana, feriados nacionales y recesos docentes, ya que desde 1992 el grupo, incluyendo egresados de la institución e hijos, vienen practicando con regularidad esta disciplina todos los domingos, en horario aproximado de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. Se anexa lista de usuarios. **DECISIÓN:** Otorgar el permiso únicamente para fines de semana en el horario de 9:00 a.m. a 12 mediodía. Deben cumplir con los mismos requerimientos exigidos al grupo del Sr. Richard Carta, tal como fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión del 20-02-2015. Comunicarlo al Dr. Mario Mendoza Muñoz, C.I. 13.229.933. **3.69** Comunicación Nro. RFV-03-15 de fecha 02-03-2015, suscrita por la Editora Responsable de la Revista Forestal Venezolana, Prof. Jajaira Oballos, a fin de informar que la Revista Forestal Venezolana número 57, volumen 1, correspondiente al año 2013, fue entregada al Repositorio Institucional Saber – ULA para su difusión en forma electrónica. Este volumen (portada y editorial) fue dedicado al saqui-saqui, árbol emblemático de la estación Caparo, conocido como El Abuelo. El volumen 2, está en correcciones finales de diagramación y estará lista en unos días, anexa copia de portada y contenido. El CDCHT en diciembre 2014, otorgó a la Revista una ayuda de quince mil bolívares (Bs.15.000,00) para cubrir los costos de edición y montaje de este número. Hasta la fecha no contamos con recursos para su impresión. Se está

solicitando al FONACIT recursos adicionales dentro del proyecto Nro. 201300726 para cubrir este costo, que cada vez se hace más cuesta arriba por lo elevado de los montos. Con la edición del volumen 57 (2013) de la Revista Forestal Venezolana, cumpla con mi período de dos años como Editora Responsable, por esta razón y en total acuerdo con los otros Miembros del Comité Editorial, **propone a ese Honorable Cuerpo se nombre un nuevo Editor Responsable**, para continuar con la divulgación de este órgano científico, vitrina institucional de parte del quehacer científico de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. En tal sentido, **se propone como Editor Responsable al Prof. Osvaldo Encinas y como Editores Asociados a los profesores: Wilver Contreras y Jajaira Oballos.** **DECISIÓN:** Aprobada la proposición donde se designa como Editor Responsable de la Revista Forestal Venezolana al Prof. Osvaldo Encinas y como Editores Asociados a los Profesores: Wilver Contreras y Jajaira Oballos, en un todo de acuerdo con los Estatutos de la Revista Forestal Venezolana y las funciones que se le otorgan al Consejo Directivo y en particular al Editor Principal. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 2:00 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE